

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'10 mañana, 2'45 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'50, (mixto), 8 m. 3'15 t.
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 1 Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

NTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

ENTRE ELLOS.

Ayer era objeto de los debates más animados en los círculos políticos la reunion de las Córtes.

Los constitucionales, y entre ellos no sólo los disidentes, sino muchos que no lo son, opinan por la más pronta reapertura de las sesiones, en la creencia de que mediante la más amplia discusion, podria resolverse el conflicto creado al país por el Sr. Camacho con su malhadadas reformas sobre la contribucion industrial y de subsidio.

Pero los centralistas, que son los más obstinados defensores del ministro de Hacienda, se oponen al natural y legítimo deseo de los constitucionales, dando por toda razon la trivialísima de que el Sr. Camacho necesita de un prolongado interregno para llevar á cabo sus planes.

La cuestion tributaria no es bastante, en concepto de los amigos de Alonso Martinez, para reunir las Cámaras.

¡Ah liberalismo centralista!

¿Conque una cuestion que tanto afecta á los intereses vitales del país y que entraña hasta una cuestion de orden público, no es bastante para que los representantes de la nacion la conozcan y la resuelvan con su voto?

¿Qué valor tiene entónces para el centralismo el sistema parlamentario?

El que le concede Posada Herrera: nada más que el de tener una Cámara donde los elegidos por la voluntad del gobierno callen y voten con toda la disciplina recomendada por él en su decadente discurso de gracias al ser elevado... por el gobierno á la presidencia del Congreso.

Y sin embargo de no conceder otra importancia á los representantes de la opinion legal que esa, todavía hacen menosprecio de ellos sosteniendo la opinion de que no deben reunirse las Cámaras para conocer, estudiar y resolver del modo más conveniente el grave conflicto creado á los intereses públicos por los desdichadísimos é inaceptables proyectos del ministro de Hacienda. Conocido ya el criterio de unos y de otros, de constitucionales y centralistas, ¿cuál de las dos fracciones triunfará?

Para nosotros no ofrece duda que será la centralista.

Esta agrupacion escéptica viene dando al gobierno de la fusion su política funesta desde el momento en que fué llamado al poder.

Sagasta ha bajado resignadamente la cabeza á las exigencias de Alonso Martinez y Martinez Campos, hasta el punto de no haber tenido iniciativa ni para resolver un solo asunto con su criterio constitucional; razon que nos sirve de apoyo para afirmarnos en la idea de que al fin el pensamiento de los centralistas, contrario á la reapertura, habrá de ser el que triunfe.

El deseo de los constitucionales es bueno, laudable; nada más natural que las Córtes resuelvan el conflicto creado por Camacho al país; pero por lo mismo que es laudable y de los constitucionales, no triunfará, y estos continuarán como hace un año, siendo nada más que figuras decorativas del fusionismo centralistas, á quienes estos han arrojado algunos cientos de credenciales para que satisfagan sus atrasadas abstinencias; pero á cambio de que ni aún se permitan exponer una sola idea; porque ellos no son los llamados á tenerlas, sino á devorar silenciosamente y con gratitud el pan del presupuesto que deben á la caridad del centralismo.

(De La Discusion.)

EN EL DESIERTO DE SAHARA.

Todos nuestros lectores recordarán, seguramente, de qué trágica manera terminó la mision del coronel Flatters, en los confines del Sahara. Una banda de Tuaregs se arrojó de improviso sobre los expedicionarios-

no lejos del punto denominado Vargla, y muy pocos tuvieron la suerte de salvar su vida, despues de una lucha heróica y desesperada.

Uno de los expedicionarios, sargento de cazadores indígenas, tuvo la fortuna de escapar de la matanza, y tras largos dias de peregrinacion por el Sahara, acaba de presentarse á una columna francesa que opera en el ksar de Brézina, contra los partidarios de Bu-Amama.

Prisionero de los Tuaregs, el sargento ha sufrido todo género de privaciones y atravesado por sin número de peripecias.

Conocidos son los pormenores de la sorpresa que costó la vida al coronel Flatters y á sus compañeros. Parecen, sin embargo, más completos los suministrados por el fugitivo prisionero, y vamos á reproducirlos, pues no carecen de interés.

La matanza se realizó á orillas de un pequeño lago, junto al cual se hallaban el jefe de la expedicion y los oficiales de su Estado Mayor. La escolta habia hecho alto á corta distancia é inútiles fueron todos sus esfuerzos por auxiliar á los jefes, pues ya estos eran cadáveres cuando los de la escolta advirtieron el peligro.

Terrible fué luego el choque entre los asaltantes y el resto de la columna expedicionaria. Montados en soberbios caballos, los Tuaregs cayeron sobre la escolta con la velocidad del rayo, arrasaron é incendiaron sus tiendas y saquearon cuanto en ellas quedaba. Los agresores fueron rechazados al fin, y perseguidos en su fuga. Rehechos un poco más tarde, volvieron grupas, y la victoria coronó por completos sus deseos. Quedó el suelo sembrado de cadáveres, y enrojada la tierra con la sangre de muchos mártires. Solo dos de la columna Flatters quedaron en pié: el sargento de cazadores y un soldado. ¡Catástrofe horrorosa, que la traicion procuró y que solo la fiereza salvaje de los Tuaregs pudo realizar!

Los dos fugitivos caminaron á la ventura durante muchos dias, sin víveres, sin municiones, hasta que extenuados por el hambre, llenos de fatiga, casi exámenes, la necesidad les obligó á buscar un sitio habitado, aún á riesgo de correr la misma suerte que sus infortunados compañeros.

El pobre soldado, joven todavía y vigoroso, no pudo resistir las penalidades que sobre él pesaban de continuo, y murió.

Solo, apesadumbrado y triste, pero siempre audaz, el sargento prosiguió la marcha á través del desierto. Un dia, casualidad asombrosa! divisó á lo lejos un rebaño de camellos que un pastor apacentaba junto al lago que sirvió de tumba á Flatters y sus compañeros. Huyó el pastor á la vista del escuálido fugitivo, y pudo éste, no sin trabajo, acercarse al lago y allí saciar la sed devoradora que le consumia. Rendido de cansancio, se tendió sobre el suelo. Algunas mujeres que por allí estaban, apenas le vieron diéronse á correr á pesar de las voces de auxilio lanzadas por el infeliz sargento.

Algunos momentos despues, un jefe de los Tuaregs se acercó al desdichado, y apiadándose de su situacion no quiso darle muerte, pero le hizo su esclavo. No fué muy halagüeña para el sargento la acogida que le dispensaron los Tuaregs del vecino duar: enardecidos aún con el recuerdo de la matanza y de la victoria, pidieron la muerte del prisionero. Opúsose al jefe, diciendo que le tomaba bajo su proteccion y que le emplearia como pastor de sus ganados.

Más de un año duró su cautiverio, sin que durante ese espacio de tiempo pudiera hallar ocasion de evadirse.

Algunos dias despues de habitar entre los Tuaregs, llegaron al duar muchos árabes del Sudan, envueltos en negras capas, montados sobre caballos de igual color y en abundancia provistos de arcos y flechas. Eran negros de Tombuctú, que se habian alzado de armas al saber que los franceses trataban de invadir su país; iban á solicitar la alianza de los Tuaregs para batir al enemigo comun. Se les dijo que la expedicion de Flatters habia sido derrotada, y que ya no era necesario su

auxilio. Los de Tombuctú emprendieron la ruta hácia su país, desconsolados por haber llegado tarde á la matanza.

Aprovechando un descuido de sus guardianes, alemprender una marcha, el esclavo pudo recobrar al fin la ansiada libertad. El cheik de una tribu amiga le ocultó en una choza dentro de la cual permaneció quince dias, expuesto á caer de nuevo en manos de sus carceleros.

De lo relatado por el fugitivo sargento de cazadores claramente se deduce que los Tuaregs, de las poblaciones meridionales del Sudan se opondrán resuelta y enérgicamente al paso de los franceses por el desierto; ó, en otros términos, que no podrá construirse la gran línea férrea transsahariana mientras los franceses no logren dominar á las tribus salvajes que pueblan aquellas regiones. Empresa tan colosal requiere un espacio de tiempo y una suma tal de sacrificios en gentes y en dinero, que solo se concibe como un proyecto realizable en los venideros siglos.

Bajo el punto de vista comercial y político, nadie desconoce las inmensas ventajas que Europa y Africa reportarian con el establecimiento de esa vastísima red ferro-carrilera. Pero hay que contar, por ahora y durante un largo trascurso de tiempo, con el valor indomable de las tribus africanas, y ahora y siempre con los rigores de un clima mortífero. Obstáculos formidables que se opondrán á la realizacion de tan gigantesca empresa. (De El Imparcial.)

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

Paris 13.

Caminos de hierro franceses.—El Diario oficial ha publicado recientemente un cuadro comparativo de los ingresos de los caminos de hierro durante los dos primeros trimestres de los años 1880 y 1881.

Nos parece muy interesante la reproduccion de estos datos, y por eso damos un resumen sumario del trabajo, que parece haberse hecho con sumo cuidado:

Del examen este cuadro resulta que la longitud total de las líneas explotadas en 1871 era de 24,430 kilómetros su aumento de 1,503 kilómetros sobre la longitud correspondiente al 30 de junio de 1880.

Este aumento se debe repartir de la manera siguiente:

Antigua red, 328 kilómetros; nueva red, 201 kilómetros.

Líneas pertenecientes al Estado, 363 kilómetros.

Compañías diversas, 9 kilómetros.

La cifra de las líneas del Estado propiamente dichas se eleva á 691 kilómetros de caminos de hierro no concedidos.

Las Compañías se dividen las otras cifras de la manera siguiente:

Norte, 24 kilómetros; Lyon; 310; Este; 42; Oeste 153; Lille á Valenciennes, 7.

Durante el primer semestre de 1881 se elevaron los ingresos totales á 497.153,000 francos, presentando un aumento de 7.721.000 francos, sobre 1880, del que participan todas las redes excepto la especial.

Así, el ingreso de las antiguas redes ha sido de 368.468,000 francos, inferior en 1.311,000 francos á la cifra del año último, la de las nuevas, de 108.700.000 francos, con un aumento de 562.000 francos mientras que la red especial presenta una disminucion de 217.000 francos, con 2.948.000 de ingresos.

Las líneas del Estado han producido 1.645.000 francos mas que en 1880, ó sea 16.599.000 francos; y las compañías diversas 419.000 de excedente, ó sea 6.447.000 francos.

Estas cifras, reducidas á kilómetros, dan resultadamente en ciertos casos inferiores á los del año precedente en razon de las líneas puestas en explotacion de un año á otro.

En estas condiciones resulta el producto kilométrico, para la antigua red á 85.366 francos en disminucion de 584 francos; para la nueva red, á 16.625 francos; en disminucion 166; para la red especial, de 22.336, en disminucion de 1.647; para las líneas del Estado, de 4.153 francos, en disminucion de 264; y para las diversas compañías, de 7.997 francos, en aumento de 437 francos.

El ingreso bruto de las antiguas redes está generalmente en aumento. Así, el Norte gana 663.000 francos; el Este 976.000; Orleans, 1,831.800; Lyon, 3.408.000; Cintura 27.000; la gran Cintura, 41.000. Solo el Oeste y el Mediodía pierden respectivamente 976.000 francos, y 418.000.

En las líneas de la nueva red, el aumento que acabamos de indicar es para el Este de 914.000 francos; para el Oeste de 184.000; para el Mediodía de 1.000.000; mientras que el Norte, Orleans, y Lyon pierden respectivamente 507.000 francos 267.000 y 767.000.

En fin, entre las diversas compañías solo la de Médoc está en pérdida de 1.500 francos. Todas las demás están en aumento, principalmente la Compañía de Lille á Valenciennes, que gana 157.000 francos; las de Somain á Anzin, del Noroeste y de Dombes, que ganan 107.000 francos, 34.000 y 27.000.

Los relaciones de las compañías de hierro con sus empleados.—Los S. S. Reynal, Valdeck-Rousseau, Lesguille-Martin Feudréet Margue presentando á la Cámara de Diputados una proposición de ley cuyo objeto es reglamentar las relaciones de las Compañías de caminos de hierro con sus empleados.

La cuestión como se sabe no es nueva. Hará ya una docena de años que los agentes comisionados de estas compañías vienen llamando la atención pública, la de la administración y la del Parlamento con sus apremiantes reclamaciones.

El año último fué objeto de un importante debate una proposición presentada por gran número de diputados, y si no fué adoptada, por lo menos hubo la notitia de una intervención del legislador en ésta la grave cuestión.

Los autores de la nueva proposición de ley hacen notar en el preámbulo que la compañía que no puede ponerse en duda el derecho del legislador á intervenir siempre que esté en juego un interés público.

Este derecho es tanto más incuestionable cuanto que trata de una industria que tiene por origen una concesión hecha por el Estado.

Está además formalmente prevista, como lo recuerda el referido preámbulo, por la ley del 11 de Junio de 1842 que dice «que reglamentos de administración pública determinarán las medidas propias para seguir el buen funcionamiento de los caminos de hierro.»

Un decreto del 27 de Marzo de 1852 dá á la administración oídas las compañías, el derecho de requerir la revocación de uno de sus agentes.

El Sr. Reynal y sus colegas, teniendo en cuenta que el derecho de castigar implica en buena justicia el derecho de proteger, han creído justo que en el nuevo proyecto se trate de garantizar en los límites del artículo 1142 del código civil la posesión de su empleo á los agentes que hayan cumplido bien.

En la actualidad se encuentran estos empleados en una situación muy desfavorable para encontrar un nuevo empleo en otras compañías de caminos de hierro, en el caso de perder el que ocupan.

No es, sin embargo, un régimen excepcional lo que se reclama para ellos. La proposición tiene por objeto hacerles entrar en el derecho común, puesto que es á universalmente admitido por los tribunales que una de las partes ligadas por un contrato no pueden romper éste bruscamente sino pagando á la otra una indemnización.

Si el tribunal de casación ha excluido de los beneficios de esta jurisprudencia á los agentes de las Compañías, los poderes públicos tienen el derecho y el deber de modificar la ley cuando ha dejado de estar en relación con los principios que deben regir las sociedades modernas.

Proposición de ley.

Art. 1. Fuera de los casos previstos por un reglamento de administración pública hecho en los tres meses de la presente ley la convención por la cual las Compañías de caminos de hierro toman por un tiempo indeterminado los servicios de sus agentes no puede ser anulada sin motivos legítimos por la voluntad de las partes contratantes no mediante la reparación del perjuicio causado.

Toda estipulación contraria á la procedente disposición es nula de pleno derecho.

Art. 2. Los reglamentos y estatutos de las cajas de retiro deberán ser sometidos á la homologación del ministro de Trabajos públicos en el término de tres meses de promulgada la presente ley.

Art. 3. Los empleados de una misma compañía remitiendo sus estatutos á la aprobación del ministro, tendrán derecho á formar entre sí cajas de socorro para ellos y sus familias, reservándose su exclusiva administración.

Art. 4. Las diferencias á que pueda dar lugar la aplicación del artículo 1 serán llevadas ante el juez de paz del canton donde esté domiciliado el agente.

Art. 5. El juez de paz estatuirá en último término hasta 1500 frs. y caso de apelación á cualquiera suma que la demanda pueda elevarse, podrá ordenar la ejecución provisional sin perjuicio de apelación y sin caución.

L. C.

NOTICIAS.

Leemos en «El Diario Español»

«Entregamos á la consideración de los diarios oficiosos para que la confirmen ó rectifiquen, la siguiente noticia de un periódico democrático:

«Dícese que el gobierno, á quien desagrada mucho la actitud del primado de la iglesia española por sus afinidades carlistas, desea una oportunidad para manifestarle que su misión es puramente católica.

También se dice que si el prelado se significara demasiado en tal sentido, el ministro de Gracia y Justicia exigiría la provisión de gran número de vacantes en la diócesis de Toledo, y especialmente en esta corte.

Cuando reanuden las Cortes sus tareas interpelará al gobierno sobre tan importante asunto el senador señor Barsarán.

Es probable que el gobierno aproveche esta ocasión para pedir cuentas al cardenal Moreno.»

¿Se atreverá Alonso Martínez á exigir al carlista señor Moreno el cumplimiento de sus deberes?

Lo dudamos, porque si el señor ministro de Gracia y Justicia se inspirase en un criterio de verdadera equidad, ya hace tiempo que los curatos de la diócesis estarían cubiertos como es debido y no habría en reserva fondos para dar alto vuelo á peregrinaciones y otros excesos carlistas.

—Como suponíamos, D. Cándido no se da por vencido. El que mide por un mismo rasero al modesto y moftudo monaguillo, y al rollizo y respetable prelado, no se achica ante la actitud del episcopado español.

Habrà, pues, peregrinación de dos clases: de la union católica, vulgo sacristanas grises, y de las reservas y reclutas disponibles carlistas, que optarán sin vacilar, entre el papa y D. Cándido, por este último.

Es decir, que á pesar de todo y de todos, los carlistas irán á Roma á dar el escándalo que tienen proyectado.

—La prensa está pagando caro el haber hecho causa común con los contribuyentes en la obra de oponerse á las pretensiones desatentadas del señor Camacho.

«El gobernador civil de la Coruña ha impuesto 500 pesetas de multa al «Clamor de Galicia» por haber publicado su número 10 minutos ántes de trascurrir las dos horas que, desde la presentación del ejemplar en el gobierno, fija la ley de imprenta vigente.»

«La Nueva Alianza» de Valencia, ha sido denunciado por el fiscal de imprenta, quien pide se aplique al señor Escuder, corresponsal de dicho colega, el art. 162 del Código penal; es decir, la friolera de doce años de presidio.

Señor Sagasta, ¿y aquello de ser letra muerta la ley de los conservadores?

Por lo visto V. E. hace de esto tanto caso como de lo de caer del lado de la libertad.

«Ubinam gentium sumus!»

—Parece que el gobierno piensa disolver los gremios.

Por lo visto la semana ha entrado con aires disolventes.

Pues mucho ojo, fusionistas, que con la mayor facilidad puede llegar al ministerio una «racha», y entonces, adiós fusión.

Porque indudablemente el día que venga la crisis, la coalición para el usufructo del poder queda también disuelta.

—Leemos en un periódico ministerial de matiz centralista:

«Como decimos en otro lugar, poco nuevo puede recogerse con el carácter de impresión política en los centros donde concurren diputados, senadores, periodistas y curiosos; y únicamente era de notar la unanimidad de pareceres respecto de un solo punto: hacíanse consideraciones sobre ciertos conflictos gubernamentales presentes y futuros, y más ó ménos fundados, y se afirmaba que el gobierno no debe mostrar benevolencia para con determinados elementos de discordia, que son ó pueden ser la causa de aquellas.»

¿Quiénes serán esos ministeriales que aconsejan al gobierno que no tenga benevolencia con los elementos disidentes?

¿Habrà llegado ya la hora de tocar á rebato?

—Comparación que debe parecer ociosa á nuestros hacedistas:

«El impuesto territorial é industrial asciende á 6.400.700 duros; el de Cuba á 12.000.000. Portugal tiene cerca de 5.000 de habitantes y Cuba algo más de un millón. Consecuencia: el impuesto de Cuba es próximamente ocho veces mayor que el de Portugal. Remitimos este dato á nuestro ministro de Hacienda y de paso damos á nuestros hermanos de Ultramar el mas sentido pésame.» («La Libertad», de Barcelona.)

—De un colega:

«El Eco de Madrid» se declara partidario de la monarquía-solución.»

Debe haberse equivocado el diario disidente olvidándose de anteponer alguna sílaba en la segunda palabra de la frase.»

—El arzobispo de Sevilla ha mandado disolver la junta de peregrinación formada en Sanlúcar de Barrameda por carlistas.

Trabajo perdido, porque lo que el arzobispo destruya, el Sr. Nocedal reorganizará de nuevo.

Por supuesto que de este hecho excomulga al prelado el jefe del carlismo.

—«El Eco de Madrid», discurriendo sobre la política de fusionismo, se explica del modo siguiente:

«Esta es la política restauradora, la política que en Inglaterra y Francia lanzó á los horros del destierro á Jacobo II y Carlos X. ¿Es éste el porvenir que anhela para su rey el inconsciente «Constitucional?»

¿Pero se habrá hecho la ilusión el colega de que podía ser otra política?

—Hé aquí una prueba más de la armonía ministerial:

«Se ha dicho esta tarde que el Sr. Carreño, director general del ministerio de Ultramar, insiste en presentar la dimisión de su cargo, por haber quedado completamente vencido en el nombramiento del gobernador de Granada por otro director general que milita en el campo centralista.»

¿Qué desgraciados son en la lucha los sagastinos!

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 16.—Ha producido cierta sensación el hecho de que en una reunión celebrada en el Carro, á la cual asistía el presidente del Consejo de ministros de Egipto, se pronunciasen violentos discursos contra los extranjeros suponiéndose que las potencias tratan de realizar una intervención armada en Egipto.

El fatalismo musulmán se ha sobreexcitado con este motivo en aquel país y se cree que Francia ó Inglaterra se verán al fin obligadas á obrar allí con energía para mantener su influencia.

Median gestiones entre los grupos republicanos del Senado, para provocar en este Cuerpo la cuestión de revisión constitucional.

Esta tarde será presentado á la Cámara de diputados el proyecto reformando la magistratura.

Segun él, se suprimen siete audiencias y se reduce á cinco el número de magistrados de cada una.

La reorganización judicial deberá verificarse á los seis meses de promulgada la ley.

Ha sido denegada la injusticia pidiendo que sean puestos en libertad, bajo fianza, los señores Boutoux y Fedher, presidente y director de «La Union General.»

Se ha desistido de prender á los individuos del Consejo de administración de dicha sociedad, por no resultar motivos para ello.

Mañana serán presentados á la Cámara por los diputados que formaban parte del anterior Gabinete, en la forma de proposición de ley, los proyectos que tenían preparados el gabinete Gambetta.

Paris 16.—Se considera como seguro el nombramiento del señor Faures para embajador de Francia en San Petersburgo.

Nueva-York 16.—En las Bolsas de esta capital y de Chicago hubo ayer un gran pánico á consecuencia de la quiebra de varias casas de comercio, por haber tenido una gran baja el precio de los cereales.

Paris 16.—A pesar de que hoy se aseguraba que los señores Boutoux y Ferer continuarían presos, esta tarde han sido puestos en libertad, bajo fianza.

Paris 16.—Cámara de los diputados.

El señor Delafosse anuncia una interpelación sobre la política francesa en Oriente, particularmente en la cuestión de Egipto.

El debate se fija para la próxima sesión.

Se aprueba el proyecto del ferro-carril de Sukaras á la frontera tunecina.

En la sesión del jueves próximo la extrema izquierda interpelará al gobierno sobre la expulsión del súbdito ruso Larruff.

El señor Gambetta ha regresado esta mañana á Paris.

Roma 16.—El papa ha dirigido una carta á los obispos de Italia en la cual expresa los peligros de la iglesia y las dificultades de su situación en presencia del congreso de libre-pensadores que se va á celebrar en Roma.

Incita á los prelados á conjurar estos males alentando la publicación de obras, con las cuales se defiendan los verdaderos principios de la iglesia protestando á favor de la independencia del papa, prestando ayuda á la prensa católica y formando un clero á la altura de su alto ministerio.

Paris 16.—El periódico «Le Temps» hablando de la cuestión de Oriente, dice, que Europa reconoció la inspección financiera anglo-francesa en Egipto.

Añade que elevados intereses obligaron á Inglaterra á no permitir que se ponga en tela de juicio la libertad de la circulación por el canal de Suez.

Francia por su parte no puede admitir la intervención de esta del sultan de Turquía en Egipto.

Espera un acuerdo entre las potencias poniendo previamente fuera de cuestión estos tres puntos, los cuales no menoscaban de ninguna manera los intereses de las demás potencias.

Túnez 17.—El «Monitor» dice que el asunto Enfidá va á ser sometido á un arbitraje.

Londres 17.—Ha ocurrido una espantosa catástrofe en las minas de carbon de piedra de Tremdongrange. A consecuencia de una explosión de fuego «grisou», en ocasión en que se hallaban dentro de las minas un gran número de trabajadores, han perecido más de cien de éstos.

Paris 17.—La reina doña Isabel asistió anoche al baile oficial que dió el presidente de la República en el palacio del Eliseo.

Nueva-York 17.—El mercado estuvo ayer muy agitado tanto aquí como en Chicago, á consecuencia de la baja grande que tuvieron los trigos.

Esto no obstante, se nota mejor tendencia que en los días anteriores.

No ha ocurrido ninguna nueva quiebra.

San Petersburgo 17.—Se desmiente la noticia dada por la prensa alemana relativa al descubrimiento de una conspiración nihilista que tenía por objeto asesinar al czar por medio de una mina de dinamita el día 11 del corriente.

Paris 17.—El preámbulo del proyecto de la ley del gobierno sobre los vinos, dice que mientras las cosechas han sido abundantes en Francia y limitada la importación extranjera, la operación de encabezar los vinos ha encontrado resistencias en el país; pero habiendo cambiado las cosas con la invasión creciente de la filoxera, necesitando cada vez más el concurso de los viticultores extranjeros, deben utilizarse en lo posible los productos del país.

Al efecto, y en vista de que el tratado con España rebaja á dos francos por hectolitro el derecho sobre el vino, se autoriza de nuevo el encabezamiento y se baja en proporciones considerables los derechos sobre los alcoholes empleados en dicha operación.

Paris 17.—El general ruso Skobeleff, recibiendo á los estudiantes serbios residentes en Paris, ha pronunciado un discurso en el cual ha hecho declaraciones gravísimas.

Hablando de la situación actual de Rusia, dijo que esta nación no es todavía dueña de sí misma.

Todos sus esfuerzos, añadió están paralizados dentro y fuera del imperio por la influencia extranjera.

«El enemigo común de los rusos y los slavs es el alemán.»

La lucha es inevitable entre slavs y alemanes. Será ciertamente larga y terrible, pero el triunfo está reservado á la raza slava.

Termina su discurso diciendo:

«Si se toca á los Estados reconocidos por los tratados, como Servia y Montenegro, no estareis solos, y si el destino así el destino así lo dispone, combatiremos juntos al enemigo en el campo de batalla.»

El discurso ha causado profunda sensación.

Viena 17.—El Periódico la «Correspondencia Política» declara de nuevo que la actitud de todos los Estados limítrofes al territorio de los insurrectos es inmejorable.

París 18.—Se cree que será aprobada por la Cámara la proposición del señor Bert, suprimiendo las cátedras de teología de las universidades y creando en cambio otras sobre historia de las religiones.

Londres 18.—En la sesión de esta noche pasada al gobierno ha sido derretado en la Cámara de los lores.

Presentóse una proposición pidiendo el nombramiento de una comisión encargada de emitir dictamen acerca de la manera como se aplica en Irlanda la ley agraria en perjuicio de los propietarios.

LOCAL.

El sábado por la noche, ocurrió una sensible desgracia en el salón de sesiones del «Crédito Balear.»

Terminadas las tareas de la Junta de Gobierno de aquella sociedad, estaban hablando varios señores vocales, cuando vieron caer al conocido comerciante don José Cáceres; acudieron todos inmediatamente en su auxilio, levantándolo del suelo, creyendo que el resbalon no tendría consecuencias, pero desgraciadamente el Sr. Cáceres se había fracturado un brazo.

Desearnos el pronto alivio de nuestro querido amigo.

Ayer noche tuvo lugar el beneficio de los señores Massip y Planas cantándose varios fragmentos de ópera escogidos con mejores deseos que acierto.

Al finalizar el tercer acto de la *Lucrecia* fueron llamados á la escena tres veces los artistas que lo habian cantado, á despecho de un espectador que escondido detrás de una cortina tocaba un pito.

El público le dió á conocer su desagrado, y tributó una verdadera ovación á la Sra. Luchesi, y á los señores Ordinas y Massanet.

Califica «El Balear» de «inconsiderado nuestro primer suelto del sábado último.

Si algun escrito *inconsiderado* hemos leído, es sin duda las líneas que *El Balear* nos dirige.

Con ellas intenta llevarnos á una discusión *sin considerar* que quien pagaria los platos rotos seria un respetable funcionario, ageno á ambas redacciones.

No insista *El Balear* sobre este punto, y en pago de su oportuno consejo, nos atreveremos á darle otro, que es tambien de grande aplicacion: no olvide el colega que hay ciertas defensas que son contraproducentes. La observancia de este apotegma le evitará meterse á reñedor con perjuicio de sus amigos.

En la noche del beneficio del señor Massanet no estuvo tan concurrido el teatro como era de esperar motivándolo si duda el ser la función fuera de abono, y el prepararse muchas familias para asistir al baile del «Círculo Mallorquin.»

De todos modos, las localidades no abonadas diariamente estaban atestadas de espectadores, habiendo un lleno completo en el paraíso.

El beneficiado fué sumamente aplaudido al finalizar las distintas piezas que cantó.

El último baile del Círculo Mallorquin, fué muy brillante estando en extremo animado.

Fué tal la aglomeración de carruajes que concurrieron ayer tarde al Borne que fué preciso, á fin de que cupieran todos, hacerles comprender en el circuito que formaban al dar la vuelta, no solo la plaza de la Constitución, sino tambien la calle de la Union y plaza del Mercado.

El Borne estaba atestado de gente, pero hubo muy pocas máscaras.

Un colega publica el nombre propio y los apellidos paterno y materno de un presunto reo de introducción de monedas ilegítimas.

Este mismo colega se escandalizó porque dijimos que el autor de un rapto, cuyo nombre no publicamos, era un seminarista.

La Comisión de Comerciantes é Industriales fué anteayer á la una á visitar al Sr. Gobernador, siendo recibida con gran deferencia por este digno funcionario.

Espusieron aquellos señores las razones en que se fundaban sus comitentes para impetrar del gobierno la rebaja de las actuales cuotas, ofreciendo el Sr. Gobernador hacer cuanto estuviera en sus atribuciones en favor de las clases productoras.

Terminada la conferencia oficial hablaron amistosa

y confidencialmente los comisionados con el Sr. Gobernador, retirándose convencidos de los buenos deseos del Sr. Fábregas de Medina, y agradecidos á la afable acogida que les habia dispensado.

Nuestro colega «El Constitucional» nos dedica en su último número el siguiente suelto, que transcribimos á nuestras columnas sin comentario alguno, pues esplica satisfactoriamente el escrito que á nombre de los concurrentes á la reunion de contribuyentes por subsidio, hubimos de atacar há pocos dias.

No podia esperarse menos de las ilustradas personas que redactan tan apreciable periódico:

«Apareció el sábado nuestro ilustrado colega *El Comercio* con una salida de tono, que nos fué en él sobremanera extraña; tanto más, cuanto lo hemos visto siempre mesurado y justo. Supone que no reconocimos la importancia de la reunion de industriales y comerciantes celebrada el dia anterior, y que hemos intentado arrojar la bafa al rostro de los honrados productores á quienes, segun el colega el gobierno intenta sumir en la miseria. Una acusacion tan grave, y que tan mal se aviene con nuestro carácter y con el respecto que nos merecen, y hemos significado claramente, los intereses de la clase trabajadora, no se formula sin motivo ni razon. Nosotros somos de los que pagan, no figuramos en la nómina de ninguna dependencia, la industria constituye generalmente nuestro patrimonio, y todo lo que la afecta, nos afecta igualmente. ¿Cómo quiere *El Comercio* que nos merezca el desden y la burla un asunto de tanta trascendencia y que de cerca nos atañe? La clase productora encontrará siempre en nosotros el noble deseo de defenderla, no la inconcebible idea de deprimirla ni de perjudicarla, porque estos son nuestros sentimientos y nuestra decidida voluntad. Y si al dar cuenta de la reunion de que se trata indicamos algunos detalles, tal vez no convenientes en la forma de celebrarla: si hicimos notar acaso sin necesidad, que se vertieron conceptos que escitaron la hilaridad en los concurrentes, esto no significa que no reconozcamos la importancia del acto, ni lo sagrado de los intereses que lo motivaron. No tenga el apreciable colega la *epidermis* tan extramadamente sensible, y no se deja impresionar por tan poca cosa. Juzgue mas por la rectitud de nuestras intenciones, que por lo que no valia siquiera los honores de un suelto: y no pretenda que no pueda decirse de una reunion amistosa de los industriales, por mas que la motiven causas tan respetables, lo que se dice cada dia tratándose de la representacion nacional. No hay nada pues de lo que ha supuesto, créalo nuestro apreciable colega, y debia habérselo demostrado lo que acerca el asunto de los contribuyentes industriales estampamos en el mismo número delviernes.»

Hemos visto cuatro cromos de gran tamaño propios para cuadros, tirados en la litografía de D. Celestino Verdager de Barcelona, que representan las cuatro estaciones.

Es un trabajo que honra á dicho establecimiento que se halla á una gran altura.

Se nos ha asegurado que el perito nombrado por la Administracion de Contribuciones para el reconocimiento y clasificacion de las máquinas empleadas en los diversos establecimientos tipográficos de esta es un Agrimensor.

Sin que sea nuestro objeto dudar de la ilustracion é instrucción que dicho señor tenga, nos parece que nada tienen de comun las máquinas tipográficas con las explotaciones agrícolas, que es de lo que dicho señor tiene obligación de saber y entender; por lo cual nada tendrá de particular que la mencionada clasificacion de las máquinas sea absurda y disparatada.

Dias pasados fué conducido al cementerio, el cadáver de un niño; el médico que lo visitó cuando estaba ya en la agonía no pudo formar el diagnóstico de la enfermedad y atendiendo á que una persona lega en el arte le habia propinado un brevage puso el hecho en conocimiento del Juzgado, á fin de que se procediese á lo que hubiere lugar en averiguacion de las causas que motivaron el fallecimiento. Suponemos que el Juez habrá decretado ó decretará la autopsia del cadáver.

Hemos recibido el número 59 del acreditado semanario LA CORRESPONDENCIA MUSICAL, que con tan extraordinario éxito publica en Madrid, la casa editorial de música de Zozaya.

Sus brillantes artículos, sus revistas teatrales y sus importantes noticias, son superiores á todo encomio y hablan muy alto en favor de la indicada revista.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA MUSICAL, regala hoy á sus suscritores, dos hermosas piezas para piano, que han merecido en todas ocasiones los elogios del público el *Pasa-calle estudiantil*, del acreditado maestro F. Agero y *Mirtos de oro* de Fharbach.

Hé aquí el sumario de dicho número:

Nuestra música de hoy.—La Ópera española, y la música dramática en España en el siglo XIX, por Antonio Peña y Goñi.—La jota aragonesa, por José Inzenga.—Las aves cantoras, por Varela Silvani.—Revista de teatros: Teatro de la Zarzuela.—Teatro de la Comedia, por Aguilera.—Recortes.—Correspondencia

nacional.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Anuncios.

Hemos recibido el núm. 36 de «La Ilustración CATALANA», magnífica publicacion quincenal artistica, literaria y científica que se publica en Barcelona; y cuyo sumario es como sigue:

Texto.—*Crónica general*, por Ramon E. Bassegada.—*Nuestros grabados*, por Eduardo Tamaro—*Mariners Catalans célebres*, por Luis M. Soler y Puig.—*La Font de la Bellesa*, (poesia), por Arturo Masriera.—*Cuadros populares*, por J. Franqueza y Gomis.—*Gran Sarau en lo teatro lirich*, por J. M. Pascual.—*D. Francisco Gumá y Ferran*, por José Coroleu.—*Los Xiquets* (poesia), por Carlos Pirozzini Marti.—Consistori, dels Jochs Florals.—Juventud católica, Barcelona.—Bellas Artes por J. Barado.—Libros recibidos.—Noticias.

Grabados.—*D. Francisco Gumá y Ferran*.—*Lectura interesant*, cuadro de C. Muller.—*D. Celso Xauradó*.—*D. Agustín Pujol*.—*D. Ramon Miralles*.—*Roma. Plaza de Coloma*.—*Vich. Aidaba de la casa de Estebanell*.—*Inauguración del Ferr-carril de Barcelona á Villanueva y Geltrú*, dibujo de P. Ros.—*El piadoso Samaritano*, cuadro de Dupain.—*Portada del palacio del conde Pedro Ansurez en Valladolid*.

Copiamos de «El Demócrata»

«Segun noticias que tenemos de Manacor ayer tarde á las tres se celebró en aquella importante poblacion una numerosa reunion de comerciantes é industriales presididos por don Miguel Domenge y Más, en la que por unanimidad entre otros extremos, se resolvió nombrar una comision que pasara á Palma para ponerse de acuerdo con la nombrada por los de su misma clase en esta Capital. La que se compone de don Lorenzo Truyol y Dome nge comerciante, D. Onofre Fuster almacenista, don Sebastian Rosselló carpintero, don Antonio Oiver cerrajero y D. Juan Pastor tejedor.»

Dice «El Balear»

«Se nos ha dicho que en breve se pondrá de nuevo en pública subasta el huerto de Capuchinos, propio de la Diputación provincial, dividido en lotes para facilitar su enajenación.

Los desengaños que ha traído consigo la baja de valores harán probablemente más ventajosa la venta proyectada.»

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE LAS BALEARES

Contribuciones—Agencia de la Capital.

El Sr. Director de esta sucursal me dice en comunicacion fecha de hoy lo que á letra copio.

«El Sr. Delegado de Hacienda pública de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue:—En cumplimiento de instrucciones del Excmo. Sr. Ministro y para satisfacer la imprescindible necesidad de activar la recaudacion del actual tercer trimestre se servirá V. E. disponer, 1.º Que se dé comienzo inmediatamente á los procedimientos de 1.º grado de apremio contra todos los contribuyentes morosos por territorial, 2.º Que con sujecion estricta, á los plazos marcados en la ley reformada de 3 de Diciembre de 1869, 3.º Que se siga igual marcha con los contribuyentes morosos por industrias; y 4.º Que respecto á los de esta Capital sean apremiados sin falta alguna el viernes 25; sirviéndose V. E. disponer lo conveniente para que el 24 á última hora se remita por el Agente recaudador á esta Delegacion, relacion detallada de los industriales que no hubieren pagado sus cuotas, é importe de estas: Lo remitado á V. E. para su más exacto cumplimiento, remitiéndome para el espresado dia 24 la relacion detallada de industriales á que se refiere la presente comunicacion.

Y como esta Agencia no ha de demorar por un momento el cumplimiento de las disposiciones precedentes, y deseosa por otra parte de que teniendo noticia de ellas los Sres. contribuyentes de esta Capital puedan evitarse los apremios de instruccion, las hace públicas por medio de los periódicos de la localidad.

Palma 21 Febrero 1882.—El Agente, Sebastian Terrés y Socias.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 21 n.)

Los Reyes marcharse á Sanlúcar.

Un telégrama de Londres dice que se ha encontrado la fórmula para el arreglo del Consolidado exterior.

Los nucedalinos se niegan á participar de la peregrinacion á Roma.

Los alemanes rechazan las provocaciones de la Rusia.

(Idem 21 á las 5 t.)

Recibido á las 7 y 18 n.

Los Reyes han llegado á Sanlúcar, acompañados la infanta doña Eulalia.

Han denunciado á los Sindicatos.

Se ha publicado el tratado de Comercio con Francia.

Los merodeadores han asesinado mil personas en Pisco Perú.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 21 Febrero.

ACCIONES.	DESEM-		O/O	VALO
	CAPITAL	BOLSO.		
	Pesetas	Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	450	86'50	432'50 D
Banco Agrícola	500	50	12'50	62'50 D
Banco Mallorquin	500	50	20'00	100'00
Banco de las Baleares	250	25	10'00	25'00
Cambio Mallorquin	500	250	75'00	375'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	102'00	510'00 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	59'50	295'50 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000		
Empresa Marítima & Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	62'00	310'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	375'00
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	100	26'20	131'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	0	12'75	63'75 D
La Isleña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110'00	125'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	29'00	145'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Interior contado	28'45.
Exterior id.	29'15.
Bonos id.	96'50.
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	28'45.
3 p ⁰⁰ Exterior.	
2 p ⁰⁰ Interior.	
Bonos del Tesoro	55'50.
Subvencion por Ferro-Carriles	
Banco España Sin cupon.	430'00.
Billetes hipotecarios.	100'10.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'225.
Coloniales.	94'75.
Ferro-carriles Norte España.	123'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante.	107'00.
Almanzas.	
Ebros	
Orenses	54'00.
Noroestes	
Francias nuevas.	112'00.
PALMA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	00'00.

ANUNCIOS.

Si hay alguna persona que le convenga tomar dinero á préstamo en buena hipoteca, como tambien si hay alguna que tenga capital y quiere emplearlo en clase de préstamo pueden dirigirse á la fonda de Nicolás Pollensí calle del Santo Espiritu núm. 10 en donde vive Bernardo Albertí quien dará razon. 3-3

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Capital 500.000 Pesetas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre la suscripción á las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado al público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscripción bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a El suscriptor deberá pagar el primer dividendo por sí de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por acción para la Sociedad en el momento de adjudicarse las acciones que les correspondan.
- 2.^a La suscripción quedará abierta desde el día diez hasta las doce de la noche del quince del actual.
- 3.^a Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados, en todas las Agencias de corredor de esta capital.
- 4.^a En caso de que los pedidos excedieren del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán á prorrata, entendiéndose siempre contenidos por entero los de una sola acción.
- 5.^a La suscripción quedaria siempre cerrada si llegara á mil el número de pedidos. Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Geronimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo de 160 reales por acción que la Junta General en su sesión del 1.^o de los corrientes acordó repartir á los Sres. Accionistas.

Las personas que por cuenta de estos hayan de percibirlo deberán presentarse con la correspondiente autorización. Palma 6 de Febrero de 1882.—Por la Sociedad, El Director Antonio Vidal.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá vocal secretario.

9 Retratos 4 rs.

BUENA OCASION PARA RETRATARSE!

FOTOGRAFIA

de

RAMON GIL.
Conquistador 28 (vulgo cuesta de Santo Domingo.)

SE TRABAJA AUNQUE ESTÉ NUBLADO.

Gran rebaja de precios.

La docena retratos album porcelana. . . 100 rs.
Media docena id. id. id. 60 »
La docena id. visita id. 60 »
Media docena id. id. id. 36 »
La docena id. id. sin porcelana. 35 »
Media docena id. id. sin id. 24 »
Bustos tamaño natural. 160 »
Grupos á precios muy reducidos.

FERROTIPIA.

Retratos á peseta uno y grupos á precios baratísimos.

9 Retratos 4 rs.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General que tendrá lugar el 26 de este mes á las 12 de la mañana en las oficinas de esta Sociedad.

Dicha Junta tendrá el carácter de ordinaria por lo que se refiere á dar cuenta á los tenedores de las Acciones de la 1.^a serie que la forman la de la extinguida Compañía de Almacenes generales de Depósito en Palma, de la memoria y balance de la misma hasta el día de su fusion con esta Sociedad; y el carácter de extraordinaria para enterar á todos los Sres. Accionistas de las condiciones de la fusion de ambas Sociedades y de la revision que en consecuencia ha tenido que hacerse de los Estatutos de las mismas.

Siendo todas las acciones al portador desde el día de la fusion, los Accionistas deberán depositarlas con ocho dias de anticipacion á la celebracion de la Junta en la Caja de esta Sociedad recogiendo la papeleta de asistencia.

Durante los ocho dias precedentes y siguientes á la misma se pondrán de manifiesto á los Sres. Accionistas los libros de contabilidad y los documentos de esta con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos.

Segun el art. 23 de los Estatutos los Accionistas tienen derecho á emitir un voto por cada veinte acciones.

Palma 8 Febrero 1882.—El Presidente, Bartolomé Perras.—Por A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Alejandro Roselló.

CENTRO FARMACUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesion ordinaria celebrada por la Junta general de accionistas el dia 31 Enero del corriente año.—Palma 5 de Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G. José Martí Srio.

En el sorteo de obligaciones verificado el dia 31 de Enero, ultimo, han resultado amortizadas las que llevan los números—10, 15, 24, 29 y 38—cuyo pago queda abierto al público y el de los intereses de los que faltan por amortizar.—Palma 5 Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G. José Martí Secretario.



Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes
PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía. 10

Se despacha en Palma—Plaza Copiñas núm. 5, entresuelo.

LA ISLEÑA.

VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

OFICIALES CAJISTAS

PRENSISTAS Y APRENDICES.

En la imprenta de este periódico se necesitan algunos que estén al corriente del arte.

Nueva Agua Divina á la Reyna de las Flores.

PRIVILEGIADA.

Esta nueva agua, tiene la propiedad de conservar la frescura del cutis y es un preservativo para las personas cuor vista delicada les impide lavarse con otra agua de Tocadsu. Reconocidas sus condiciones higiénicas ha obtenido ya inventor; Real privilegio para su nueva agua de Tocador.

Único depósito en Palma, Francisco Canals.

(Brossa 10 Perfumería.)

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo á las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará espuesta en la Secretaria y los señores Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la sesion. Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear.—El Vocal, José de turno Astier.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Desde el dia 27 del actual de 10 á 12 de la mañana, quedará abierto el pago del dividendo activo de 40 pesetas por accion acordado por la Junta General.

Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores accionistas, quienes, para percibir dicho dividendo; deberán presentar sus títulos. Palma 20 Febrero de 1882.—El Director Gerente.—Francisco Sagristá.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA EN PALMA.

Esta Academia vacamará gratuitamente en Montesion el viernes próximo 24 de los corrientes á las tres de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público Palma 22 Febrero 1882.—El Secretario de gobierno,—Domingo Escafi.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 18 de Febrero á las tres y media de la tarde, en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 27 de Enero de 1882.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde dia 1.^o de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza de Mercado

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Emilio Gonzalez Cepeda, médico cirujano se ha trasladado á la calle de Pelaires núm. 66.—2.^o

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.^o de 700 páginas, se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents.

TEATRO PRINCIPAL.

El Domingo próximo tendrá lugar

UNGRAN CONCIERTO SACRO

Vocal é Instrumental

organizado por los Señores Profesores

Rampa y Mazzi.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. Florencio cfr., y Sta. Marta vg. mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en La Catedral.